ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO MIXTO NÚM. 1 DE LINARES (JAÉN)

2018/5036 *Notificación de Sentencia. Procedimiento ordinario 41/2017.*

Edicto

N.I.G.: 2305542C20170000134.
Procedimiento: Procedimiento Ordinario 41/2017. Negociado: JR.
Sobre: Complemento de legítima
De: Industrias Mecanoeléctricas Fontecha Yebenes, S.L.
Procuradora: Sra. Elena Arcos Quesada.
Contra: Reciclajes Ecológicos La Cabria, S.L.

Cédula de Notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia núm. 96/2017

En Linares, a 7 de septiembre de 2017.

D. Antonio José Delgado Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de esta ciudad y su partido judicial ha visto los autos de juicio ordinario, registrados con el número 41/2017, promovidos por la mercantil Industrias Mecanoeléctricas Fontecha Yebenes, S.L., representada por la Procuradora de los Tribunales Dª. Elena Arcos Quesada y asistida por la letrada Dª. Virginia Rodríguez, contra la mercantil Reciclajes Ecológicos La Cabria, S.L.

Fallo:

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales Dª. Elena Arcos Quesada, en nombre y representación de Industrias Mecanoeléctricas Fontecha Yebenes, S.L., contra la mercantil Reciclajes Ecológicos La Cabria, S.L., debo condenar y condeno a la demandada a pagar la actora la cantidad de 15.366,68 Euros, más intereses moratorios y costas.

Contra esta resolución cabe formular recurso de apelación en el plazo de veinte días desde la notificación de la presente resolución, previo depósito de 50 Euros.

Así por esta mi sentencia, D. Antonio José Delgado Sánchez, juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Reciclajes Ecológicos La Cabria, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

cve: BOP-2018-5036
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Linares, a 09 de Octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, JUAN ALBERTO SAN JOSÉ BARRANCO.

cve: BOP-2018-5036
Verificable en https://bop.dipujaen.es